

DECRETO EXENTO No.

CASTRO, 22 de Julio del 2015.-

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 del 27.11.2012, del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, la solicitud presentada por los funcionarios (a); y, las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE, Feriado Legal correspondiente al año 2015, al Personal Honorario, que a continuación se indican:

- **Sandra Mascareña Santana**, Rut 11.910.349-5, por un periodo de 09 días, a contar del 20 al 30 de Julio del 2015.-
- **Francisco Aguilar Sobarzo**, Rut 15.581.597-3, por un periodo de 06 días, a contar del 17 al 24 de Julio del 2015.-
- **Juan Jose Ojeda Miranda**, Rut 13.740.742-6, por un periodo de 10 días, a contar del 24 de Julio 2015 al 06 de Agosto 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-



Yr  
JUAN OTTOLICHIO SILVA  
SECRETARIO (S)

GBC/JPSS/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento de Personal.- depto. Respectivo – Interesado – Archivo "13"



NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE